

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5394 *WEBHELP SPAIN BUSINESS PROCESS OUTSOURCING, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) WEBHELP EL PINILLO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se anuncia que el Socio único de Webhelp Spain Business Process Outsourcing, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Webhelp El Pinillo, S.L., Sociedad Unipersonal, esto es, "Webhelp Spain Holding, S.L.U.", en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptó el 15 de julio de 2021, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de Webhelp El Pinillo, S.L., Sociedad Unipersonal, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con motivo de la fusión, por parte de Webhelp Spain Business Process Outsourcing, S.L., Sociedad Unipersonal, traspasando aquélla en bloque a título universal su patrimonio social a favor de ésta.

La fusión se realiza tomando como Balances de las sociedades participantes en la fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020, aprobados por el referido Socio único de éstas. Y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente es el 1 de enero de 2021.

Se hace público el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las dos sociedades intervinientes en la fusión, de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, todo ello, en los términos del artículo 44 de la referida LME.

Barcelona, 15 de julio de 2021.- En su condición de Presidente del Consejo de Administración de Webhelp Spain Business Process Outsourcing, S.L., Sociedad Unipersonal, Vincent Olivier Bernard.- El Administrador solidario de Webhelp El Pinillo, S.L., Sociedad Unipersonal, Julio Jolín Vargas.

ID: A210044512-1